RESOLUCIÓN SEN Nº 1160A/2015.

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 881/2015 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/2015 ID 286.139 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GEENERADOR" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.). ----------

Asunción, 14 de Diciembre de 2015.-

VISTO:

El informe de evaluación complementario de fecha 14/12/2015 por la cual se resuelve "Ratificar" ***LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 881/2015 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/2015 ID 286.139 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR"*** *para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) a favor de la firma INTECH S.R.L.*----------

CONSIDERANDO:

El informe del Comité de Evaluación de fecha 13 de Octubre, en la cual se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 05/2015 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motor Generador", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.).---------

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas. ----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 13 de Octubre del corriente año ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.---

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para Ratificar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 05/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motor de Generador".----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Ratificar*** *la Resolución de Adjudicación N° 881/2015 referente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 05/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motor Generador", a la Empresa INTECH S.R.L. hasta un monto mínimo de* ***Gs 85.000.000.-*** *(Guaraníes, ochenta y cinco millones) y un monto máximo de* ***Gs 170.000.000.-*** *(Guaraníes, ciento setenta millones), para el periodo 2015-2016.*----------

*Artículo 2º.-****Autorizar*** *y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución.* ----------

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional